

**PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA
CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO**

**MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
MUFACE
16 LOTES**

**PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA
CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO**

**MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
MUFACE
16 LOTES**

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases por las que se regirá la enajenación en subasta pública, con presentación de ofertas por escrito en sobre cerrado, mediante dos subastas sucesivas con proposiciones económicas al alza, de los siguientes lotes de inmuebles:

16 Lotes propiedad de la Mutualidad General De Funcionarios Civiles Del Estado

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A. (en adelante "SEGIPSA") ha recibido el correspondiente encargo del citado organismo (en adelante, también "La Propiedad"), para realizar los trabajos antes mencionados, que se describen en el presente Pliego.

2.- LOTES.

Para llevar a cabo la enajenación de los referidos inmuebles, se han formado 16 lotes, que se describen a continuación:

LOTE Nº 1

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>LLEIDA. URBANA: NÚMERO 3. Local de negocio en la planta primera alta, del cuerpo del edificio señalado con el número cuatro, en la Avenida del Segre en Lleida. Ocupa la totalidad de dicha primera planta de este cuerpo de edificio, con una superficie de 363 m², aproximadamente. Tiene además anexo un local de 48 m² en la planta baja del inmueble, situado al fondo del portal señalado con el número cuatro y como prolongación del mismo, en medidas de unos cinco metros de anchura por unos nueve metros sesenta décimetros de fondo, y en forma rectangular, mediante el cual por comunicación vertical tiene acceso al expresado portal de la calle. Tiene además acceso por dos entradas independientes en la escalera general número cuatro. Tiene una terraza en su parte posterior mediante la cual limita con la finca vecina limítrofe por el fondo del total inmueble de 150 m² aproximadamente. Carece de distribución interior, está dotado de los servicios correspondientes y linda: al frente, Avenida Segre; derecha planta correspondiente del vecino cuerpo de edificación señalado con el número cinco, en su misma Avenida; izquierda, la casa número dos y tres de la Avenida del Segre; y fondo, mediante su terraza con finca de los hermanos J, C, D, B, G y su madre doña M G V y en pequeña parte con los señores V. El local anexo de la planta baja, Linda: por su frente, con el fondo del local número cuatro; derecha entrando, izquierda y fondo, con el elemento número 2, local comercial de la planta baja de la presente propiedad horizontal. CUOTA: cuatro enteros, cincuenta centésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE LLEIDA Finca Registral: 32379, Tomo: 838, Libro: 369, Folio: 58, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	2601606CG0120B0004LK 2601606CG0120B0040BL
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	207.622,36 €
Tipo de la 2ª subasta:	176.479,00 €
Importe de la fianza:	20.762,24 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>LLEIDA. URBANA: NÚMERO 4. Local de negocio en la planta primera alta, del edificio sito en Lleida, Avenida del Segre donde está señalado con los números dos y tres. Ocupa la totalidad de dicha planta comprensiva de los dos cuerpos de edificación del total inmueble. Tiene una total superficie construida de 740 m² aproximadamente y una terraza posterior de unos 205 m² aproximadamente, mediante la cual, linda con las fincas vecinas posteriores. Su acceso se verifica por dos entradas independientes una por cada escalera y portal del total cuerpo del edificio referido; y además una tercera entrada independiente desde el fondo del portal señalado con el número dos, por comunicación vertical con un local anexo a éste elemento privativo de unos 48 m² de la planta baja del inmueble, de medidas unos cinco metros de anchura por unos nueve metros sesenta centímetros de fondo, en forma rectangular, comprende la prolongación del portal general número dos referido. Carece de distribución interior y está dotado de los servicios sanitarios correspondientes. Linda: frente, Avenida del Segre; derecha, la casa vecina números cuatro y cinco de Don E R LL; izquierda, la casa número uno de la misma Avenida del mismo señor</p>

	L LL; y fondo mediante ferraza con hermanos V. El local anexo de la planta baja, linda: por su frente con el fondo del portal; derecha con el elemento número tres de ésta propiedad horizontal; izquierda entrando, con el elemento número dos de este inmueble; y fondo, con ambos elementos dos y tres de este mismo edificio. CUOTA: se le asigna una participación en total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de nueve enteros por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE LLEIDA Finca Registral: 32342, Tomo: 837, Libro: 368, Folio: 199, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	2601607CG0120B00430X
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	444.385,44 €
Tipo de la 2ª subasta:	377.727,62 €
Importe de la fianza:	44.438,54 €

LOTE Nº 3

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	GUADALAJARA. URBANA. Local número TREINTA Y UNO, situado en planta baja, sobre rasante, en la Avenida de Castilla número 8 (A) escalera E, en Guadalajara, anteriormente denominada Avenida Almirante Carrero Blanco, planta 0, destinado a local comercial y una superficie registral de 806,26 m ² . Linda: mirando desde la casa de su situación: derecha, como la casa total; izquierda, como la casa total; fondo, terreno sin edificar; y al frente, con la calle de su situación, portal, cajas de escaleras y ascensor. Su superficie catastral es de 716 m ² . CUOTA: 15,30 %
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE GUADALAJARA Finca Registral: 19632, Tomo: 1120 Libro: 219, Folio: 41, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	5875502VK8957S0032PR
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	645.116,15 €
Tipo de la 2ª subasta:	548.348,73 €
Importe de la fianza:	64.511,62 €

LOTE Nº 4

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	ZARAGOZA. URBANA NÚMERO VEINTISIETE. Vivienda situada en el piso sexto izquierda tipo F de la Avenida Cesar Augusto, 16, en Zaragoza, anteriormente denominada calle General Sanjurjo, "Edificio Imperial". Tiene una superficie útil registral de 143,26 m ² con un cuarto de desahogo en la última planta. Su superficie catastral es de 179 m ² . Linda: entrando por la puerta principal. Por la derecha, con la calle del General Sanjurjo. Por la izquierda, con la caja de los ascensores y el patio de luces posterior. Por el fondo, con la línea divisoria de la parcela I de la manzana y patio de luces posterior. Al frente, con el piso sexto derecha, rellano de la escalera y cajas de los ascensores y de la escalera. CUOTA: Tres enteros cuarenta centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE ZARAGOZA Finca Registral: 18926 Tomo: 1096, Libro: 516, Folio: 224.
Referencia Catastral:	6133808XM7163C00481A
Tipo de la 1ª subasta:	310.895,84 €
Tipo de la 2ª subasta:	264.261,46 €
Importe de la fianza:	31.089,58 €

LOTE Nº 5

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>SEVILLA. URBANA. NÚMERO OCHO. Vivienda situada en la planta primera, puerta D, de la calle San Alonso de Orozco 5, en Sevilla, anteriormente denominada calle Fray Alonso nº 2, con una superficie construida registral de 67 m². Su superficie catastral es de 81 m².</p> <p>Linda: Al frente, con piso letra C. Por la derecha, calle de nueva formación, a la que tiene acceso. Por la izquierda, galería distribuidora de la casa. Por el fondo, piso letra E y patio de luces de la propia casa.</p> <p>CUOTA: 2,6 por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 11 DE SEVILLA Finca Registral: 23153, Tomo: 444, Libro: 400, Folio: 29, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	5925608TG3452N0008IQ
Tipo de la 1ª subasta:	95.741,19 €
Tipo de la 2ª subasta:	81.380,01 €
Importe de la fianza:	9.574,12 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: Chalet situado en Avenida del Doctor Arce nº 16. La forma del chalet está trazada en forma de "L", orientando las habitaciones de estar de la planta noble, a mediodía y colocando en esta misma planta los dormitorios principales de la vivienda, una escalera de acceso a la planta superior donde se sitúa el estudio del pintor, con orientación Norte, dos dormitorios de invitados con su correspondiente cuarto de baño, un aseo, un cuarto trastero y una galería orientada a Mediodía. En la planta semisótano se colocan las habitaciones de servicio, cocina, office, despensa, plancha, calefacción, etc., la planta semisótano tiene una superficie de 124,75 m²; en planta baja, 181,75 m², y en planta alta o superior, 174,33 m², destinándose el resto de la superficie a jardín. Su solar linda: por su frente, en línea de 20 metros con la Avda. de su situación; por la derecha entrando, en línea de 27 metros, con la proyectada prolongación de la calle de Luz Ortega; por la izquierda, en línea de 25,30 metros, con terrenos de Dña. T. y Dña. C.B. y L. C.; y por el fondo, en línea de 18,85 metros, con finca de procedencia, de los señores R. y P. Mide una superficie de 571,28 m². Su superficie catastral es de 743 m².</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 14 DE MADRID Finca Registral: 3330 Sección 2ª, Tomo: 169, Libro: 80, Folio: 56, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	2478107VK4727G0001WW
Tipo de la 1ª subasta:	2.140.994,12 €
Tipo de la 2ª subasta:	1.819.845,00 €
Importe de la fianza:	107.049,71 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: Local Comercial en varios niveles, sótano, semisótano, planta baja y entreplanta, de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 118-120-122 y 124. La superficie del local en número 118 de la calle son: Planta sótano: 226,25 m². Cuota: Seis enteros seiscientos sesenta milésimas por ciento.</p>

	<p>Planta semisótano: 141,22 m². Cuota: Cuatro enteros ciento cincuenta y siete milésimas por ciento. Planta baja: 249,57 m². Cuota: Siete enteros trescientas cuarenta y seis milésimas por ciento La superficie del local en número 120 de la calle son: Planta sótano: 332 m². Cuota: Ocho enteros setecientos ochenta milésimas por ciento. Planta semisótano: 307,45 m². Cuota: Ocho enteros setecientos ochenta milésimas por ciento. Planta baja: 267,60 m². Cuota: Siete enteros setenta y siete milésimas por ciento. La superficie del local en número 122 de la calle son: Planta sótano: 332 m². Cuota: Ocho enteros setecientos ochenta milésimas por ciento. Planta semisótano: 307,45 m². Cuota: Ocho enteros ciento treinta y una milésimas por ciento. Planta baja: 267,60 m². Cuota: Siete enteros setenta y siete milésimas por ciento. La superficie del local en número 124 de la calle son: Planta sótano: 168,03 m². Cuota: Cinco enteros treinta y dos milésimas por ciento. Planta semisótano: 141,22 m². Cuota: Cuatro enteros doscientas treinta milésimas por ciento. Planta baja: 249,57 m². Cuota: Siete enteros cuatrocientas setenta y cinco milésimas por ciento. Superficie calle interior privada: 568 m². Ver información registral para los linderos de cada una de las fincas.</p>
<p>Inscrita en el Registro de la Propiedad:</p>	<p>Nº 3 DE MADRID Finca Registral: 19351, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 122, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19353, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 125, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19355, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 128, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19425, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 131, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19427, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 134, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19429, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 137, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19277, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 140, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19279, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 143, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19281, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 146, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19655, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 149, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19657, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 152, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19659, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 155, Inscripción: 11ª. Finca Registral: 19558, Tomo: 1477, Libro: 1358, Folio: 119, Inscripción: 10ª.</p>
<p>Referencia Catastral:</p>	<p>2230203VK4723A0001DK - Avda. Ciudad de Barcelona nº 118 2230204VK4723A0001XK - Avda. Ciudad de Barcelona nº 120 2230205VK4723A0002OL - Avda. Ciudad de Barcelona nº 122 2230206VK4723A0001JK - Avda. Ciudad de Barcelona nº 124 2230205VK4723A0001IK - Calle interior privada</p>

Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	3.610.791,26 €
Tipo de la 2ª subasta:	3.069.172,57 €
Importe de la fianza:	180.539,56 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: CIENTO DIECINUEVE. Vivienda denominada Tercero C, situada en la planta tercera, cuarta de construcción, del portal número cinco de la calle Hermano Gárate. Consta de cocina, con un tendedero que da al patio interior, cuarto de estar-comedor con terraza al exterior, tres dormitorios y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 86,71 m². Linda: Al frente o Este, con patio interior, caja de escalera, y rellano por donde tiene su acceso; al fondo u Oeste, con la calle Infanta Mercedes a la que tiene la fachada principal; a la derecha, entrando, o Norte con la vivienda denominada Tercero D del propio portal; y a la izquierda, entrando, o sur con la vivienda denominada Tercero B del portal número 3 de la calle Hermano Gárate y con patio interior. Cuota propiedad en el portal: 2,6070 %; Cuota totalidad del bloque: 0,4049 %.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	MADRID Nº 14 Finca Registral: 18770, Tomo: 854, Libro: 451, Folio: 205, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	1090304VK4719A0016ZD
Tipo de la 1ª subasta:	259.309.78 €
Tipo de la 2ª subasta:	220.413,31 €
Importe de la fianza:	25.930,98 €

LOTE Nº 9

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: NOVENTA Y SIETE. Vivienda denominada Octavo B, situada en la planta octava, novena de construcción del portal número tres de la calle Hermano Gárate. Consta de cocina, con un tendedero que da al patio interior, cuarto de estar-comedor, con terraza al exterior, tres dormitorios y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 86,82 m². Linda: Al frente o Este, con rellano por donde tiene su acceso, caja de la escalera y patio interior; Fondo: u Oeste, con la calle Infanta Mercedes a la que tiene la fachada principal; Derecha: entrando, o Norte con la vivienda denominada 8ºC del portal Nº 5 de la calle Hermano Gárate, y con patio interior y a la izquierda, entrando, o Sur, con la vivienda denominada 8ºA del propio portal. Cuota propiedad en el portal: 2.6096%. Cuota de participación: 0,4054 %.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	MADRID Nº 14. Finca Registral: 18748, Tomo: 854, Libro: 451, Folio: 139, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	1090305VK4719A0035BE
Tipo de la 1ª subasta:	259.309.78€
Tipo de la 2ª subasta:	220.413,31€
Importe de la fianza:	25.930,98 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: NÚMERO VEINTIOCHO. Vivienda situada en la planta quinta, letra D, del edificio sito en la calle Reina Victoria número veinte, en la localidad de Madrid. Tiene una superficie construida de 124,01 m². Linda: al frente/sur, mirando desde la calle Reina Victoria número veinte, con vivienda tipo B de este mismo bloque y planta en dos líneas distintas, patio y zona común por donde tiene su acceso, a la derecha/este, con hueco de escalera, patio y local tipo C de este mismo bloque y planta, a la izquierda/oeste, con la calle Castillo Piñeiro, y al fondo/norte, con finca de Don J. M. y patio. La vivienda se encuentra convenientemente distribuida. Esta vivienda, consta, además, de una terraza con fachada a la calle Castillo Piñeiro con una superficie de dos metros cuadrados. CUOTA propiedad en el edificio: Dos enteros tres mil ciento diez diezmilésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 26 DE MADRID Finca Registral: 24153, Tomo: 429, Libro: 429, Folio:134, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	0278913VK4707G0028EG
Tipo de la 1ª subasta:	337.502,88 €
Tipo de la 2ª subasta:	286.877,45 €
Importe de la fianza:	33.750,29 €

LOTE Nº 11

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MADRID. URBANA: VEINTIDÓS. Vivienda destinada a oficina, situada en la planta sexta, letra A, de la Casa sita en Madrid, calle del Pinar número seis. El local se encuentra convenientemente distribuido en dos plantas, denominadas sexta y ático, accediéndose a esta última mediante escalera interior. Este local tiene el uso y disfrute de dos terrazas de 23 m² y 16 m² respectivamente. La primera de ellas, está situada en la planta sexta y da a la calle del Pinar, y la segunda en la planta ático, al fondo Este del edificio y da al patio de la manzana. Linda la planta sexta: Al frente, este, con la calle del Pinar a la que presenta fachada y patio; a la derecha, Sur, con la vivienda letra D de este mismo bloque y planta, hueco de ascensor, zona común por donde tiene su acceso y patio en dos líneas distintas; a la izquierda, Norte, con el bloque sito en la calle del Pinar número ocho; y al fondo, Este, con hueco del ascensor, zona común, patio y vivienda letra E de este mismo bloque y planta. Linda la planta ático: Al frente, Oeste, con patios y casetón del ascensor de la escalera del fondo; a la derecha, Sur, con patio y bloque sito en la calle del Pinar número seis duplicado; a la izquierda, Norte, con patio y bloque sito en la calle del Pinar número ocho; y al fondo, Este, con patio de manzana al que tiene fachada. Tiene una superficie total construida de 215,35 m², incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de los que 94,11 m², corresponden a la planta sexta, y 121,24 m², corresponden a la planta ático. CUOTA: Cinco enteros ochenta y cinco centésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 14 DE MADRID Finca Registral: 18607, Tomo: 846 , Libro: 447, Folio: 131, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	1767716VK4716F0022KP
Tipo de la 1ª subasta:	1.066.141,44 €
Tipo de la 2ª subasta:	906.220,22 €
Importe de la fianza:	53.307,07 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MÁLAGA. URBANA: FINCA NÚMERO TREINTA Y TRES. Vivienda situada en calle San Lorenzo número 19, Planta 6ª, Puerta A (actualmente calle San Lorenzo 27). Se distribuye en varias habitaciones y terraza, convenientemente medida en 1,40 m². Superficie Construida: 155,26 m². Útil: 143,31 m². Linda: frente, pasillo, escalera; fondo, calle Pinzón; derecha, finca Inmobiliaria Echevarría, S.A.; izquierda, calle San Lorenzo. CUOTA: Tres enteros, cuatro mil seiscientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA. Finca Registral: 14282, Tomo: 568, Libro: 265, Folio: 65, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	2943203UF7624S0033UA
Tipo de la 1ª subasta:	298.171,09 €
Tipo de la 2ª subasta:	253.445,43 €
Importe de la fianza:	29.817,11 €

LOTE Nº 13

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>MÁLAGA. URBANA: FINCA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE. Garaje con destino a aparcamiento de coche y distinguida con el número 15 del sótano, situado en calle San Lorenzo número 19, Planta: Sótano, Puerta: 15, (actualmente calle San Lorenzo 27). Superficie Construida: 16 m². Linda: frente, zona libre de aparcamiento y maniobra; derecha entrando, con el subsuelo de la calle Pinzón; izquierda, parcela-garaje número 14 y, fondo, con el subsuelo de la calle San Lorenzo. CUOTA: Cero enteros, ocho centésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA. Finca Registral: 21049, Tomo: 849, Libro: 362, Folio: 228, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	2943203UF7624S0060WY
Tipo de la 1ª subasta:	31.794,72 €
Tipo de la 2ª subasta:	27.025,51 €
Importe de la fianza:	3.179,47 €

LOTE Nº 14

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	<p>GRANADA. URBANA: Casa de nueva planta situada en la calle Azacayas, Parroquia de San Andrés, demarcada con el número 5 (actualmente calle Azacayas nº 14), compuesta de bajo, entresuelo, piso principal y segundo y una azotea, con varias habitaciones cubiertas; o sea, cuatro cuerpos de alzado y sótano con aljibe para agua potable, instalaciones eléctricas y de calefacción. Según la información registral ocupa una superficie de 217,51 m² aproximadamente, sin especificar por planta; si bien en la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica sí se especifican las superficies por planta (sótano y cuatro plantas), recogiendo una superficie construida total de 1.133 m². Linda: por la derecha entrando, con casa del señor D. F.E; por la izquierda, con casa de la señora viuda de J. y por la espalda, con la misma del señor E.</p>

Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE GRANADA Finca Registral: 90, Tomo: 20, Libro: 20, Folio: 5, Inscripción: 8ª.
Referencia Catastral:	6952005VG4165B0001UP
Tipo de la 1ª subasta:	1.011.655,70 €
Tipo de la 2ª subasta:	859.907,35 €
Importe de la fianza:	50.582,79 €

LOTE Nº 15

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	BARCELONA. URBANA: NÚMERO SETENTA Y DOS. Vivienda situada en la planta segunda, tipo uno, del edificio sito en la calle Benedicto Mateo número sesenta y dos. Tiene una superficie construida de 95,62 m ² . Linda: al frente Oeste, con la calle Benedicto Mateo, nº 62, en dos líneas distintas a la que presenta fachada; a la derecha Sur, con zona común y con vivienda número 4 de este mismo bloque y planta; a la izquierda, Norte con Plaza de Artós, a la que asimismo presenta fachada; al fondo Este con vivienda número 2 de este mismo bloque y planta y zona común por donde tiene su acceso. La vivienda se encuentra convenientemente distribuida. CUOTA respecto al inmueble, de Un entero dos mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas por ciento. CUOTA respecto al portal, de Tres enteros dos mil trescientas cuarenta y una diezmilésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE BARCELONA Finca Registral: 30694, Tomo: 2235, Libro: 447, Folio: 191, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7031914DF2873A0073BQ
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	351.281,46 €
Tipo de la 2ª subasta:	298.589,24 €
Importe de la fianza:	35.128,15 €

LOTE Nº 16

TITULAR:	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
Descripción:	BARCELONA. URBANA: NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Vivienda situada en la planta sexta alta, tipo cuatro, del edificio sito en la calle Manuel de Falla número veintidós. Tiene una superficie construida de 72,33 m ² . Linda: al Frente/Norte, con calle Manuel de Falla nº 22, a la que tiene su fachada; a la Derecha/Oeste, con vivienda 3 de la planta sexta del bloque sito en la calle Manuel de Falla 20, y patio; a la Izquierda/Este, con vivienda 3 de este mismo bloque y planta y hueco de escalera; y al Fondo/Sur, con zona común por donde tiene su acceso y patio en dos líneas distintas. La vivienda se encuentra convenientemente distribuida. Le corresponde un coeficiente respecto al conjunto del inmueble al que pertenece este departamento de Cinco mil trescientas treinta y ocho diezmilésimas por ciento, y le corresponde un coeficiente respecto al portal: Tres enteros, veinticinco diezmilésimas por ciento. A dicha finca, le corresponde una participación indivisa de tres enteros, mil trescientas cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento, de la registral 30.523, ENTIDAD SESENTA Y CINCO.- Vivienda situada en la planta baja, tipo cinco del propio edificio, según resulta de la inscripción 3ª, de dicha registral 30.523, obrante al folio 121, del tomo 2228 del archivo, libro 440 de la Sección 1ª y de la inscripción 13ª de la finca matriz, registral 5.380, obrante al folio 149º, del tomo 2.398 del archivo, Libro 551 de la Sección 1ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE BARCELONA Finca Registral: 30547, Tomo: 2229, Libro: 441, Folio:41, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	6929501DF2862H0090YI
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	282.329,28 €
Tipo de la 2ª subasta:	239.979,89 €
Importe de la fianza:	28.232,93 €

3.- CONDICIONES DE LA VENTA.

Los licitadores interesados en la adquisición de los inmuebles, antes de presentar su oferta, tendrán la oportunidad de conocer físicamente los inmuebles por los que presentan oferta, siendo, en cualquier caso, responsabilidad de los licitadores constatar y verificar su situación física, jurídica, catastral y urbanística. Las comprobaciones correspondientes podrán llevarlas a cabo mediante las respectivas consultas a los distintos registros y organismos públicos (Registro de la Propiedad, Catastro, Gerencia de Urbanismo, Administración Tributaria, etc.) eximiendo, por tanto, de cualquier reclamación a la Propiedad, MUFACE, así como a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles. Los datos anteriormente referenciados son, por tanto, meramente informativos.

Los licitadores, al presentar su oferta, aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles objeto de subasta a los que formulan la correspondiente oferta.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos.

La Propiedad se hará cargo, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, de los siguientes **gastos**, según corresponda a cada lote:

- Gastos de Comunidad de Propietarios. - A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** de cada finca registral correspondiente al año **2021** será abonado por la parte vendedora, el del ejercicio **2022** será por cuenta y cargo del adjudicatario.

La Propiedad, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, dispone de los correspondientes **Certificados de Eficiencia Energética** de edificios terminados exigibles por la normativa vigente, según el caso.

4.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta de cada uno de los lotes, podrá retirarlo, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web (www.segipsa.es).

5.- CAPACIDAD PARA OFERTAR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas y/o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa, si se tratase de extranjeros, conforme a su ley personal.

No podrán tomar parte en la misma:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.
- ✓ Las personas, físicas y/o jurídicas, incurso en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP").
- ✓ En cuanto resulte de aplicación, por sí ni por persona alguna intermedia, las personas físicas incurso en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- ✓ Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos,

por analogía, las causas de abstención y recusación previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

- ✓ El personal que preste sus servicios en la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A (SEGIPSA).

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, resultarán de aplicación las prohibiciones que se detallan a continuación:

Tampoco podrá tomar parte en la subasta:

- ✓ El personal que preste servicios en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

6.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación se presentará en UN SOBRE cerrado en el que se indicará:

**ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA
CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO**

16 LOTES

**MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
MUFACE**

Se incluirán en su interior TRES SOBRES cerrados con la siguiente documentación y contenido:

- **Sobre Nº 1** que contendrá la **Documentación General, acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y la fianza.**
- **Sobre Nº 2** que contendrá la **Oferta económica.**

- **Sobre Nº 3** que contendrá la **Documentación que deben aportar todos los licitadores a los efectos del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.**

En cada uno de los sobres deberán constar los siguientes datos identificativos:

- Nombre del licitador, y de su representante legal, en su caso; así como persona de contacto a efectos de licitación, en el caso de ser distinta de los anteriores.
- NIF o documentos de identificación equivalentes en el caso de extranjeros, referidos al licitador o representante legal, según el caso.
- Dirección postal.
- Teléfono/s de contacto.
- Dirección de correo electrónico y/o nº de fax.

En el dorso de cada uno de los sobres (sobres nº 1, nº 2 y nº 3), se hará referencia al número de lote/s y tipo de subasta a la que se concurre (primera o segunda).

El presente procedimiento de enajenación se sustanciará en castellano, la lengua oficial del Estado Español, por lo que cualquier documento que presenten los licitadores deberá formularse en castellano, bien directamente, bien mediante traducción jurada oficial en el caso de encontrarse emitido en otra lengua, ya sea cooficial o extranjera.

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación, debidamente sistematizada en un índice numérico, relacionada como se indica a continuación para cada uno de los sobres:

6.1. SOBRE Nº 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL, acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Si quien formula oferta es **persona física**:
 - a) De nacionalidad española, fotocopia de su DNI/NIF.
 - b) De nacionalidad extranjera, fotocopia de: la tarjeta de Residencia, la tarjeta de Identidad de Extranjero, el Pasaporte o, en caso de ciudadanos de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo, el documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen.
Será asimismo válido para la identificación de extranjeros el documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para el personal de las representaciones diplomáticas y consulares de terceros países en España.

Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de

poder (copia autorizada o testimonio notarial de la misma), debiendo incluir, además, fotocopia de los DNI/NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros) del poderdante y del apoderado.

- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**, deberá incluirse:
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, protocolización de acuerdos sociales o refundición de estatutos, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, que acredite la personalidad jurídica del licitador, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación.
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, salvo que sus facultades emanen de alguna de las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, o se trate de un poder especial.
 - Fotocopia del DNI/NIF (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador.
 - Copia autorizada o testimonio del Acta de titularidad real, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Código CNAE
- Si el licitador fuese una empresa extranjera, deberá presentar los documentos que acrediten su capacidad y demás requisitos establecidos en este pliego, traducidos de forma oficial a la lengua castellana. A estos efectos, véase lo dispuesto en el epígrafe 5, por lo que se refiere a la capacidad de las empresas extranjeras, ya sean no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y resto de empresas extranjeras.
- Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.
- **Declaraciones** cumplimentadas y firmadas, cuyos modelos se adjuntan como **ANEXO I y ANEXO II** al presente pliego; este último, sólo en caso de que el licitador sea persona física o jurídica extranjera, relativo a la declaración formal de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital, del orden jurisdiccional civil, en caso de discrepancias que pudieran surgir en relación al procedimiento de enajenación regulado en este Pliego.

- **Para todos los casos, en concepto de fianza, el licitador deberá incluir en el sobre nº 1, cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros, nominativo a favor de MUFACE, por el importe de fianza detallado en el Epígrafe 2, para cada uno de los lotes del presente Pliego equivalente al 10 % del tipo de 1ª licitación, a excepción de los lotes nº 6, nº 7, nº 11 y nº 14, que tendrán un 5% sobre el tipo de 1ª licitación. Es decir, se incluirá un cheque bancario por cada uno de los lotes por los que se pretende licitar.**

La decisión de si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado que presente oferta para participar en la subasta.

6.2. SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA.

La **oferta económica**, que deberá estar firmada por el licitador o su representante, se ajustará al modelo que figura como **ANEXO III**, debiendo indicar expresamente en este documento el tipo de subasta a la que se concurre (primera o segunda). En el caso de que el licitador pretenda ofertar por más de un lote, tendrá que presentar un Anexo III por cada uno de ellos.

La oferta económica debidamente cumplimentada, deberá formularse por un importe, al menos, igual o superior al tipo de licitación señalado en el precedente epígrafe 2. No será válida aquella oferta que varíe el correspondiente modelo establecido, ni aquella que exprese un importe inferior al tipo de licitación de la subasta a la que se concurre.

Queda expresamente prohibida la oferta formulada en calidad de ceder a un tercero.

6.3. SOBRE Nº 3 – Documentación que deben aportar todos los licitadores a los efectos del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Si quien formula oferta es **persona física**:

Ficha del cliente (Persona Física), debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo **ANEXO IV**. En el caso de tratarse de más de un licitador, o de un licitador casado en régimen de gananciales, es necesario que se aporte cumplimentado y firmado el modelo de ANEXO IV por todos los licitadores, en el primer supuesto y, por ambos cónyuges, en el segundo, debiendo acreditar cada uno de ellos la documentación que se relaciona a continuación.

Asimismo, al objeto de acreditar la actividad profesional que desarrolla el licitador y el origen de los fondos que aportará para la compra del lote/s a los que presente oferta, deberá incluir, de acuerdo con su situación, los documentos seguidamente indicados:

1. Dos nóminas/pensiones actuales.
 2. Declaraciones de la renta del último año.
 3. Ingresos extraordinarios:
 - Venta de activos: Escrituras de venta de activos.
 - Herencia: Escrituras de herencia.
 - Donación o préstamos:
 - Documento de identidad de los donantes o prestamistas.
 - Relación con el licitador
 - Modelo ante Hacienda que acredite la donación/préstamo
 - Actividad profesional de donante/prestamista.
 - Transferencia que acredite la donación/préstamo
 - Si la donación/préstamo es más del 50% de los fondos deberán aportar el IRPF del donante/prestamista.
 - Préstamo de terceros (p.ej. venta de inmueble, herencia, donación, etc.).
- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**, deberá incluirse:

Ficha del cliente (Persona Jurídica), debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo ANEXO V.

Asimismo, al objeto de acreditar la actividad profesional que desarrolla la sociedad licitadora y el origen de los fondos que aportará para la compra del lote/s a los que presente oferta, deberá incluir los documentos seguidamente indicados, de acuerdo con la situación de cada sociedad licitadora:

1. Impuesto de sociedades
2. Aportación de fondos:
 - a. Ampliación de Capital Social
 - Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF y extracto de transferencia bancaria.
 - Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades y extracto de transferencia bancaria.
 - b. Aportación de socios a través de la cuenta 118 del PGC
 - Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF y extracto de transferencia bancaria.
 - Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades y extracto de transferencia bancaria.

- c. Préstamo de una sociedad o persona física
- Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF, extracto de transferencia bancaria y contrato de préstamo.
 - Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades, extracto de transferencia bancaria y contrato de préstamo.

3. Venta de activos: Escrituras de venta del activo.

Si el licitador fuese una **empresa extranjera**, deberá aportar, asimismo: Ficha de cliente y documentación reseñadas, anteriormente para el caso de personas jurídicas.

Sin perjuicio de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego, a los efectos del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, hasta el momento en que se formalice la correspondiente escritura de compraventa, se podrá requerir al adjudicatario de cada lote documentación complementaria y/o actualizada a la aportada para participar en la subasta, quedando pendiente la resolución definitiva de la adjudicación.

7.- PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES.

7.1. Lugar de presentación.

El sobre que contenga los sobres nº 1, nº 2 y nº 3, identificados todos ellos según lo indicado anteriormente, deberá presentarse en el domicilio social de:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL
DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A.

Registro General

C/ José Abascal nº 4 – 3ª planta
28003 – Madrid

7.2. Horario y fecha límite de presentación.

Los indicados sobres deberán presentarse antes de las 14:00 horas del día **11 de noviembre de 2021**.



La presentación de dichos sobres podrá efectuarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en día hábil en Madrid, quedando excluidos expresamente los sábados, domingos y festivos locales y nacionales.

8.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES Nº 1, Nº 2 y Nº 3

Todas las actuaciones del proceso de enajenación mediante subasta pública de los lotes, desde la apertura de los sobres nº 1 hasta la determinación del adjudicatario definitivo de cada lote, se recogerán mediante las correspondientes diligencias en el **Acta Notarial** de la subasta.

Cada licitador **sólo podrá presentar oferta para uno de los dos tipos de subasta**, de manera que, si lo hiciese por ambos, todas ellas quedarán descartadas.

8.1. Una vez expirado el plazo de presentación de ofertas, indicado en el epígrafe 7.2 del presente pliego, se procederá, en primer lugar, a la **apertura, ante Notario, del sobre relativo a la Documentación General y la fianza**, (“sobre nº 1”) y, si existen defectos u omisiones en la documentación y/o la fianza/s presentadas, se podrá conceder, si el defecto fuere subsanable, un plazo no superior a tres (3) días hábiles para que los licitadores lo subsanen.

Las notificaciones solicitando subsanación de los defectos observados en la documentación del sobre nº 1, se podrán cursar a los licitadores por email o fax, según los datos aportados por el licitador o en su defecto por burofax, a la dirección designada por el mismo.

La subsanación de los defectos deberá presentarse mediante sobre cerrado, en el Registro General de SEGIPSA, sito en C/ José Abascal nº 4 – 3ª planta (28003 Madrid), en el plazo concedido al efecto, contando el plazo de subsanación a partir del día siguiente a la notificación de la solicitud de la subsanación.

Una vez revisada la documentación general y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación y/o la fianza presentada/s, se procederá a determinar los licitadores que, en su caso, resulten admitidos, señalando en caso contrario las causas de exclusión.

A aquellos licitadores a quienes se hubiere requerido alguna subsanación y, dentro del plazo concedido no la hubiesen realizado, se les comunicará, por correo electrónico o fax, o en su defecto por burofax, que, al no cumplir con los requisitos legales y formales exigidos en el Pliego, tienen a su disposición en el domicilio de SEGIPSA, el sobre nº 2 de Oferta Económica, el sobre nº 3, así como la fianza entregada en el sobre nº 1.

8.2. Una vez analizada la Documentación General del Sobre nº 1, y excluidos, en su caso, aquellos licitadores que no reúnan las condiciones exigidas por el Pliego, se procederá a la **apertura de los Sobres nº 2**, que tendrá lugar, **ante Notario**, edificio situado

en C/ José Abascal nº 2 – 2ª planta en Madrid, el ~~24 de noviembre~~, a las 10:30 horas. El acto de apertura se celebrará ante Notario y será público, siempre que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID – 19, aprobadas por la Autoridad competente, lo permitan.

Se procederá a la apertura de los sobres nº 2, verificando:

- La identidad de los licitadores que han presentado oferta.
- Que las ofertas se han formulado en el modelo que se acompaña como ANEXO III.

Si se hubiesen recibido ofertas para la primera subasta, sólo se procederá a la apertura de dichas ofertas, de manera que el resto de los sobres con ofertas para la segunda subasta, en caso de que los hubiere, permanecerán cerrados y, al término del acto, se procederá a su devolución. De igual modo, si no hubiese ofertas para la primera subasta, pero sí para la segunda, se procederá a la apertura de éstas.

En el caso de no haberse recibido ofertas para la primera subasta, ésta se declarará desierta, celebrándose, a continuación, una segunda, por el importe indicado como “Tipo de la 2ª subasta” del epígrafe 2.

Si se produjese en el acto de apertura de los sobres nº 2 un empate, se procederá a dirimir el empate por sorteo entre los licitadores, asignando a cada uno de ellos un número (que corresponderá al nº de orden que haya tenido la recepción de su oferta en el Registro General de SEGIPSA, al tiempo de su presentación; ej. Nº de entrada en Registro General: 2010001 – nº asignado: 1...., Nº de entrada en Registro General: 2010002 – nº asignado: 2, Nº de entrada en Registro General: 2010003 – nº asignado: 3, y así sucesivamente, según el orden de entrada de las ofertas en el Registro General de SEGIPSA).

En el Acta Notarial se consignarán, al menos, los datos de identificación de cada licitador que presente oferta, con expresión del importe de esta última, ordenándose de mayor a menor, a fin de determinar qué licitador resulta adjudicatario, al haber formulado la oferta más elevada.

Al término del acto de apertura de las ofertas económicas recibidas (Sobres nº 2), el lote será adjudicado al licitador que haya formulado la oferta más elevada (**mejor postor**), según la representación que ostente, en su caso. Se expedirá a su favor el correspondiente Certificado de designación de Adjudicatario, y se retendrá la fianza y demás documentación presentada por el mismo.

Se tomará razón del **segundo mejor postor**, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero. De la documentación aportada por el segundo mejor postor se retendrá únicamente la documentación del sobre nº 3.

Respecto del **resto de los licitadores** que, habiendo concurrido a la subasta, no hubiesen resultado excluidos tras la apertura del Sobre nº 1, SEGIPSA procederá a la devolución de la toda la documentación entregada con motivo de su participación en la subasta, incluida la fianza.

La apertura de la documentación del Sobre nº 3 correspondiente al adjudicatario, o en su caso, segundo mejor postor, se llevará a cabo ante Notario.

9.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

9.1. La escritura pública de compraventa se formalizará ante el Notario y en la fecha en la que la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO indique, antes del 15 de febrero de 2022, salvo caso fortuito o fuerza mayor apreciada por la propiedad. Dicha fecha será notificada por SEGIPSA al adjudicatario por burofax.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los inmuebles objeto del presente pliego se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, urbanística, catastral, y registral de la finca, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por vicios y/o defectos ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes.

El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** de cada finca registral correspondiente al año **2021**, será abonado por la parte vendedora, el del ejercicio **2022** será por cuenta y cargo del adjudicatario.

Todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de los lotes subastados y del otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, será por cuenta del vendedor, que procederá a solicitar la correspondiente exención.

El comprador asumirá la obligación de la inscripción de dicha escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, y el cambio de titular catastral mediante la tramitación de la “Declaración de Alteración de Bienes de Naturaleza Urbana”, así como los perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento de aquellas obligaciones.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples de la escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de la misma.

- 9.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de adjudicación, deduciendo la cantidad que entregó anteriormente en concepto de fianza, para tomar parte en la subasta; el pago del resto del precio se realizará mediante la entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros a favor de MUFACE.
- 9.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa, no se otorgara en la fecha, lugar y hora designada por la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, por causa imputable al adjudicatario, salvo imprevistos por causa justificada, aceptada por la Propiedad, se considerará que desiste de su interés en adquirir el lote adjudicado, con pérdida de la fianza constituida, como indemnización de daños y perjuicios.

Si, citado a la firma de la escritura de compraventa, el Mejor Postor, designado Adjudicatario por MUFACE, no compareciere (sin concurrir caso fortuito o fuerza mayor apreciada por la propiedad), se notificará al segundo mejor postor, si lo hubiere, su condición de adjudicatario por incumplimiento del Mejor Postor, debiendo pagar el segundo, al tiempo de formalizar la escritura de compraventa, la totalidad del precio que hubiere ofertado, mediante cheque conformado o bancario, nominativo a favor de MUFACE.

En caso de que no se llegase a otorgar la correspondiente escritura de compraventa por causa imputable a MUFACE, se devolverá al adjudicatario la fianza prestada.

10.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles podrán ser visitados por los posibles interesados, siempre que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID - 19 lo permitan, hasta el 10 de noviembre de 2021, inclusive, previa cita que deberá ser concertada con anterioridad y nunca más tarde del 5 de noviembre de 2021, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL
DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)
C/ José Abascal, 4 - 3ª planta - MADRID
Horario: De 8:30 a 15:00 horas
Teléfonos: 91.568.94.18, 91.568.94.17
Correo electrónico: inmobiliaria@segipsa.es
Fax: 91/444.50.70

La documentación correspondiente a los lotes objeto de subasta, se encontrará a disposición de los interesados hasta el día 10 de noviembre de 2021, inclusive, en las oficinas de SEGIPSA.

**11.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.**

El presente Pliego tiene carácter contractual, y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, septiembre de 2021

ANEXO I

D./D^a _____, con NIF.
número _____, domiciliado en
_____, en su propio
nombre y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando el
Pliego de Bases que regula la enajenación mediante subasta pública en sobre cerrado, de 16
lotes propiedad de la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.

Declara que cumple los requisitos exigidos en el citado Pliego, para concurrir a la licitación de la
subasta que se celebra en el mes de noviembre de 2021, cuyos sobres deberán presentarse antes
de las 14:00 horas del día 11 de noviembre.

Fdo.:

_____ de _____ de 2021

ANEXO II

El abajo firmante, D/Dª con DNI/NIF nº,
domiciliado en en su propio nombre y derecho
/ en representación de.....
..... (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA),

DECLARA:

Que, en caso de discrepancias que pudieran surgir en relación al procedimiento de enajenación regulado en este Pliego, se somete expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital, del orden jurisdiccional civil, con renuncia al propio fuero que pudiera corresponderle.

En a de..... de 2021

(RAZÓN SOCIAL)
(P.P.)

Fdo.: D.

**ANEXO III****LOTES DEL Nº 1 AL Nº 16****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho/en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA)

conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **16 lotes propiedad de la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de **MUFACE**.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de **MUFACE**.

Fdo.:

_____ de _____ de 2021

ANEXO IV

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL LICITADOR
(PERSONA FÍSICA O COMUNIDAD DE BIENES)**

En cumplimiento de Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos en este documento y en los documentos aportados para la identificación son correctos y se encuentran vigentes en la fecha de firma del mismo.

A. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Compraventa

Naturaleza o destino de la operación:

<input type="checkbox"/>	Primera vivienda	<input type="checkbox"/>	Segunda vivienda
<input type="checkbox"/>	Actividad profesional / empresarial	<input type="checkbox"/>	Inversión

Descripción y Ubicación:

Finca Registral (en su caso):

Importe de la operación (IVA incluido):

B. DATOS DEL LICITADOR (NO del representante)

1. Nombre y apellidos:

DNI / Pasaporte / Tarjeta residencia:

Nacionalidad:

País de residencia:

Domicilio:

Teléfono: E-mail:

Estado Civil: Casado/a Soltero/a Divorciado/a Viudo/a Unión de Hecho

Régimen Económico (casados y uniones): Gananciales Separación de Bienes

2. ¿Desempeña o ha desempeñado cargos o funciones públicas importantes en España o país distinto de España, o es familiar próximo o allegado a personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones

Sí Detalle: _____ NO

(Los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, secretarios de Estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de Tribunales Supremos, Tribunales Constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recursos, incluyendo miembros equivalentes del Ministerio Fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las Fuerzas Armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública; los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional; altos cargos de dirección de partidos políticos con representación parlamentaria, asimismo otras personas que tengan la consideración de alto cargo de la Administración General del Estado, personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español o en el ámbito local español (presidentes autonómicos, consejeros, alcaldes, concejales, diputados, demás miembros de los Consejos de Gobierno y otras personas cargos equivalentes a las citadas) y cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales españolas. No se incluye en ninguna de las categorías anteriores empleados públicos de niveles intermedios o inferiores. -Ver artículo 14 Ley 10/2010-)

3. ¿En esta operación actúa el licitador por cuenta propia, o por cuenta de terceros?

Actúa por cuenta propia

Actúa por cuenta de terceros. Motivo: _____

4. Describir la actividad profesional o empresarial que desarrolla el licitador:

Trabaja por Cuenta Ajena

Trabaja por Cuenta Propia

Profesión: _____

Nombre de la empresa: _____

Domicilio de la empresa: _____

Indicar otros datos conocidos (antigüedad laboral, haberes mensuales o anuales, etc.): _____

5. Si no tiene actividad profesional ni empresarial:

Jubilado. Profesión ejercida anteriormente:

Pensionista Concepto pensionado (invalidez, viudedad, mantenimientos de familiares, etc.):

Rentista. Origen y volumen de las rentas:

Labores del hogar

Estudiante

6. Describir el origen de los fondos con los que se adquiere el bien:

6.1. Porcentaje de fondos propios: _____ %

Procedencia: Ahorros de su actividad Herencia Venta de inmueble Otros

Observaciones: _____

6.2. Porcentaje de financiación ajena _____ %

Procedencia: Hipoteca Donación Préstamo ente particulares Préstamo personal bancario

Observaciones: _____

6.3. En caso de existir, insertar datos del resto de adquirentes del bien: *(Se cumplimentará un Formulario de Información para cada uno de los detallados)*

Nombre y apellidos	Documento identidad	Tipo de relación (cónyuge, hijos, etc.)

C. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Persona física / jurídica: _____

Nombre y Apellidos / Denominación social: _____

DNI / Pasaporte / Tarjeta residencia / NIF: _____

Domicilio: _____

Nacionalidad: _____

País de residencia: _____

Nº Escritura de apoderamiento y fecha: _____

En _____ a ___ de _____ de 20__

Firma del cliente o representante

ANEXO V

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL LICITADOR
(PERSONA JURÍDICA)**

En cumplimiento de Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos en este documento y en los documentos aportados para la identificación son correctos y se encuentran vigentes en la fecha de firma del mismo.

A. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Compraventa

Naturaleza o destino de la operación:

Vivienda de socio o administrador

Actividad profesional / empresarial

Inversión

Otros (especificar):

Descripción y Ubicación:

Finca Registral (en su caso):

Importe de la operación (IVA incluido):

B. DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

1. Denominación y forma jurídica:

NIF / CIF:

Domicilio Social:

País del Domicilio Fiscal:

Fecha de constitución:

Teléfono:

E-mail:

1.1. Datos de los representantes/apoderados de la entidad que tramitan esta operación:

DATOS	PRIMER REPRESENTANTE	SEGUNDO REPRESENTANTE
Nombre y apellidos		
Nº documento de identidad		
País de nacionalidad		
País de residencia		
Cargo (administrador, apoderado...)		
Número y fecha de escritura		

1.2. En caso de no ser una sociedad cotizada en un mercado regulado, identifique a los accionistas significativos de la sociedad:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NACIONALIDAD	ACTIVIDAD	% DE CAPITAL

1.3. IDENTIFICACIÓN DE TITULARES REALES O ADMINISTRADORES

Identificación de Titulares Reales (personas físicas por cuenta de quien se actúa, o que sean poseedoras o controlen más del 25% del capital o de los derechos de voto del cliente, directa o indirectamente):

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 2	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 3	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 4	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

En el supuesto de no existir titulares reales, se deberán indicar los datos del administrador o administradores del cliente:

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

2. ¿La entidad tiene entre sus accionistas o grupo de control a alguna persona que desempeñe o haya desempeñado cargos o funciones públicas importantes en un en España o un país distinto de España o que sea familiar próximo o allegado a personas que desempeñen o hayan desempeñado estas funciones?

SÍ Detalle: _____ NO

(Los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, secretarios de Estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de Tribunales Supremos, Tribunales Constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recursos, incluyendo miembros equivalentes del Ministerio Fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las Fuerzas Armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública; los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional; altos cargos de dirección de partidos políticos con representación parlamentaria, asimismo otras personas que tengan la consideración de alto cargo de la Administración General del Estado, personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español o en el ámbito local español (presidentes autonómicos, consejeros, alcaldes, concejales, diputados, demás miembros de los Consejos de Gobierno y otras personas cargos equivalentes a las citadas) y cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales españolas. No se incluye en ninguna de las categorías anteriores empleados públicos de niveles intermedios o inferiores. -Ver artículo 14 Ley 10/2010-)

3. ¿Cuál es la naturaleza de la entidad? *(Marcar solamente una opción)*

- A) Sociedad cotizada en un mercado regulado.
- B) Sociedad con actividad comercial o empresarial determinada.
- C) Sociedad patrimonial o instrumental (sin actividad comercial o empresarial cierta), ONG, asociación política, sindicato o asociación religiosa.
- D) Entidades de derecho público, fundaciones, asociaciones profesionales, culturales, deportivas o similares.

4. Descripción de la actividad económica: _____

5. Ámbito de actividad: Local Nacional Internacional



6. Antigüedad de actividad: A) Menos de un año B) De 1 a 10 años C) Más de 10 años

7. Volumen de negocio anual:

Hasta 100.000 € De 100.000 a 500.000 € De 500.000 a 1.000.000 €
De 1.000.000 a 10.000.000 € Superior a los 10.000.000 €

8. Describir el origen de los fondos con los que se adquiere el bien:

8.1. Porcentaje de fondos propios %.

Procedencia: De su actividad Aportación socios Venta de inmueble Otros

Observaciones: _____

8.2. Porcentaje de financiación ajena..... %.

Procedencia: Hipoteca Donación Préstamo ente particulares Préstamo personal bancario

Observaciones: _____

9. En esta operación, ¿la sociedad licitadora actúa por cuenta propia o por cuenta de terceros? *(es decir, realiza la operación por interés de otra/s persona física y/o jurídica).*

Actúa por cuenta propia

Actúa por cuenta de terceros. Motivo: _____

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma del representante o apoderado

ANEXO VI

Se adjunta cuadro facilitado por la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, relativo a los inmuebles de su propiedad (lotes nº 1 al nº 16), que, a la fecha de publicación del presente Pliego de Bases presentan las cargas que figuran en el documento adjunto.

**“RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS
INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA,
DE ACUERDO AL ENCARGO DE GESTIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021”**

Periódicamente se actualizará el contenido del Anexo, según se vayan produciendo cancelaciones de cargas u otras incidencias.